***DIVISIÓN ADMINISTRATIVA***
***OFICINA DE COBRO Y FISCALIZACION DE APORTES PARAFISCALES***

**AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADOA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

Comfenalco TOLIMA



30 NOV 2018

**Ibagué**

DIVISION ADMINISTRATIVA FOLIO: 1 RESPONSABLE:

**Expediente No. 15101012- 1181-2018.**

El suscrito jefe de la División Administrativa, de conformidad con el numeral 6.3 y 6.5 del Manual Único De Cobro De Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco, en concordancia con el Art. 21 parágrafo 4º de la Ley 789 de 2002, y con fundamento en las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Es una obligación legal y estatutaria que los miembros afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO" realicen el pago oportuno de los aportes a Subsidio Familiar.

Que el empleador afiliado CONSTRUCCIONES AGA SAS, Afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO", identificado con NIT. N° 901176616 con domicilio en IBAGUE; ha incumplido con el pago de aportes a Subsidio Familiar del 4%, de los periodos JULIO DE 2018 (2018/07) y a la fecha adeuda un valor presunto de DOSCIENTOS DOCE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($212.652), de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Admón. Aportes y Pago Subsidio y que se anexa como parte íntegra de este Auto.

En reiteradas oportunidades el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio ha requerido a CONSTRUCCIONES AGA SAS, para que efectúe los pagos correspondientes, sin obtener ninguna respuesta para el pago de estos aportes o para la concertación de un Acuerdo de Pago, como tampoco se acreditó la no obligación de pago de aportes parafiscales.

El afiliado(a) CONSTRUCCIONES AGA SAS, tiene la oportunidad procesal de ponerse a paz y salvo en el pago de sus aportes parafiscales, a partir de la Notificación del presente AUTO y hasta antes de vencerse el término para tomarse la decisión de desafiliación (Expulsión).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito jefe de la División Administrativa de Comfenalco Tolima.

***DIVISIÓN ADMINISTRATIVA***
***OFICINA DE COBRO Y FISCALIZACION DE APORTES PARAFISCALES***

**AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADOA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"**

Comfenalco TOLIMA



**Expediente No. 15101012- 1181-2018.**

DIVISION ADMINISTRATIVA FOLIO: 8 RESPONSABLE: JC

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Iniciar el proceso de desafiliación (Expulsión) de la empresa CONSTRUCCIONES AGA SAS, identificada con NIT. 901176616, con el fin de establecer que el afiliado antes mencionado incurrió en la causal 1 de desafiliación (Expulsión) contemplada en el numeral 6.2 "***"Reincidencia en la mora del pago de aportes"***, del Manual Único De Cobro de Aportes Parafiscales "MUCAP" de afiliados a Comfenalco Tolima, de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio.

**SEGUNDO.** Notifíquese, a la representante legal Señor GAMBOA ALAPE ARNOLDO o quien haga sus veces, el contenido del presente Auto con la respectiva Liquidación de Aportes que se anexa como parte íntegra del mismo, a la dirección de notificación que reposa en nuestros archivos.

**TERCERO.** Contra el presente auto, procede el Recurso de Reposición ante la jefe de Subsidio y Aportes y el de Apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse dentro de (1) mes siguiente, contado a partir del recibo del presente auto y su liquidación o al vencimiento del término de publicación de este Auto y su liquidación, según el caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa

Revisó y Aprobó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO.- Asistente División Administrativa. H.A.M.
Proyectó/Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA – Analista De Cobro 16

PARTE INTEGRAL ADJUNTA: LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (01 Folio)

VIGILADO SuperSubsidio

1386

15101012 – 14059

Ibagué, 12 DIC 2018

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
FOLIO:
RESPONSABLE:

Comfenalco
TOLIMA

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR GAMBOA ALAPE ARNOLDO EMPLEADOR AFILIADO A COMFENALCO TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE COBRO DE APORTES PARAFISCALES "MUCAP" DE COMFENALCO TOLIMA

| | |
|---|---|
| Auto a Notificar: | Auto de inicio Proceso de Expulsión fecha 30 de Noviembre de 2018 |
| Proceso de Expulsión: | No. 15101012-1181-2018 |
| Sujeto a Notificar: | GAMBOA ALAPE ARNOLDO<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>CONSTRUCCIONES AGA SAS<br>NIT. 901176616 |
| Dirección de Notificación: | CRA 5 # 29-32 CC LA QUINTA LC 244<br>HIPODROMO<br>TELEFONO: 2761655<br>IBAGUE – TOLIMA |
| Funcionario Competente: | LUBIN SERRANO TELLO |
| Cargo: | Jefe División Administrativa |
| Recursos: | Reposición ante La Jefe del Departamento de Subsidio, y el de Apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de un (1) mes siguientes a ella o a la notificación por aviso de este Auto de Inicio Proceso de Desafiliación (Expulsión) y la liquidación de aportes parafiscales. |

Es de anotar, que una vez entregado o publicado el aviso y sus anexos, se presume que la notificación surte sus efectos a partir del día siguiente de su entrega o su publicación.

Cordialmente.

D. 19/12/18

**LUBIN SERRANO TELLO**
Jefe División Administrativa.

Proyectó/ Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA - Analista De Cobro. TG
Revisó: Hugo Alejandro Melo Nieto – Asistente División Administrativa H. A. M.

VIGILADO SuperSubsidio